Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **16 de junio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-46715-2023 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de Pantalla LED, destinada al acto oficial que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, en el marco del "Día de la Bandera".

Que a orden 12 obra la Disposición D.G.A.F. N° 140/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 62/23 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota D.P.V.I- M.E.C.C y T N° 14312/23 obrante a orden 34 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 62/23 - RAF 521 en su único renglón, a la firma "BARRIOS MATIAS DANIEL", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 350.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 62/23 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 62/23 – RAF 521, referente a la contratación del servicio de alquiler de Pantalla LED, destinada al acto oficial que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, en el marco del "Día de la Bandera", en su único el renglón, a la firma "BARRIOS MATIAS DANIEL", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 350.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F.
M.T.
F.I.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0162** /2.023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.06.16 15:15:38 -03'00'